



## Comunicado - Respuesta a la Comunicación de la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial en Andalucía.

Estimados colegiados y colegiadas,

El pasado 26 de septiembre, la Delegación Territorial del Colegio en Andalucía publicó en su página web una comunicación sobre el nuevo modelo territorial. En la misma expresaban su oposición al modelo de trabajo votado en la Asamblea General del Colegio, el día 22 de septiembre, en Zaragoza.

Toda la información referida al cambio de modelo de trabajo en el Colegio está desde junio disponible en la web del Colegio y les animamos a que la consulten y extraigan sus propias conclusiones. Pueden hacerlo en <https://www.geografos.org/comision-de-modelo-territorial/>

Como no puede ser de otro modo, estamos totalmente de acuerdo en que la Junta Territorial exprese su opinión y la transmita a los colegiados y colegiadas que residen en Andalucía.

Sin embargo, en el comunicado emitido hay determinadas afirmaciones (en naranja) que no se ajustan a la realidad, por lo que consideramos oportuno aclararlas.

- 1) *La gravedad de la situación en nuestra organización colegial, y los cambios radicales a la que se quiere someter* → Disentimos de lo que no es, en realidad, más que una opinión y, por tanto, discutible. Nuestra valoración como Junta, por el contrario, apunta a una situación que no es grave, pues lo que se pretende, simplemente, es un cambio de modelo de trabajo que favorezca una mejor gestión, encaminada sobre todo a que los gastos estructurales del Colegio se cubran de manera eficaz.
- 2) *La propuesta de modelo territorial llevada a la Asamblea parte de una comisión de trabajo (Comisión de Modelo Territorial) creada en la segunda mitad de 2017, ante la dificultad del Colegio nacional para hacer frente a los gastos que se generan derivados de la actividad, y visto el exceso de remanente de algunas delegaciones.* → La Comisión de Modelo Territorial (CMT) comenzó a funcionar el 23 de Junio de 2017, pero su origen se encuentra en la Asamblea General y la Junta de Delegaciones celebrada en Madrid en Junio de 2016, a partir de la petición de colegiados presentes. La CMT ha estado formada por cuatro representantes de Servicios Generales (SSGG) y por un representante por Delegación Territorial (DT), en el caso de aquellas que han querido participar activamente en este proceso. Este no ha sido el caso de Andalucía, Delegación que no participó en la Comisión hasta la tercera de las cuatro reuniones celebradas y que, en los meses de trabajo, no realizó aportación alguna. En cualquier caso, solo existe un Colegio de Geógrafos, SSGG y DDTT formamos parte de una misma entidad que tiene un presupuesto de funcionamiento único, y todos los participantes en Comisión



- de Modelo Territorial trabajaron, desde sus diferentes posturas y opiniones, por y para todos los colegiados, también para los andaluces.
- 3) *En esta Junta de Delegaciones también se presentó una segunda propuesta de Modelo Territorial por parte de la Delegación Territorial de Cantabria.* → El modelo presentado por Cantabria no se ajustaba a lo que es posible realizar en el marco jurídico de los Estatutos actuales, puesto que indica que las DDTT podrán asumir la totalidad de la actividad del Colegio en cada territorio. En cualquier caso, esta propuesta fue también sometida a votación y desestimada por la mayoría de los miembros de la Junta de Delegaciones.
  - 4) *Finalmente, la propuesta presentada de modelo territorial resultó aprobada con 18 votos a favor (60%) y 12 en contra (40%).* → El resultado de la votación se ajusta perfectamente al protocolo democrático que marcan los estatutos y que indica que los acuerdos se tomarán por mayoría simple. Debe reconocerse que el número de asistentes a la Asamblea no parece alto. Sin embargo, participaron 35 colegiados y, tras más de cuatro horas de reunión, quedaban en la sala 29 personas, esta es la mayor participación vista en una sesión ordinaria de una Asamblea General en el Colegio desde la celebrada en marzo de 2008 en La Laguna, donde asistieron 36. Por el contrario, la procedencia de los colegiados era muy variada (9 comunidades autónomas diferentes), lo que es una buena noticia.
  - 5) *El gasto estructural lo asumen los Servicios Generales del Colegio nacional, incluyendo contratación de personal y pago de sedes.* → Aunque es cierto que la gestión económica de la contratación de personal y de pago de sedes la realizará SSGG, no menos cierto resulta que la toma de decisiones dependerá de las DDTT y el servicio que se ofrezca servirá para el desempeño de sus actividades y para responder a sus intereses (Pág. 6 del documento Resumen).
  - 6) *Para ello los Servicios Centrales del Colegio gestionarán ahora de la totalidad del ingreso de la cuota de cada colegiado.* → La afirmación no es cierta, dado que, en el nuevo modelo, las DDTT gestionan de forma directa parte del presupuesto estructural conforme a los presupuestos preventivos y también el 45% del gasto no estructural, a lo que se añade el porcentaje que se utilice del Fondo de Compensación Interterritorial (Fig. 1).

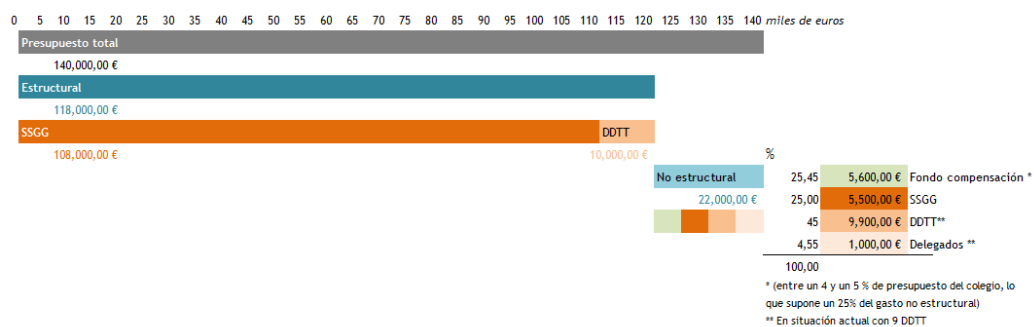


Figura 1: Distribución del gasto según el modelo de trabajo presentado.



- 7) *Se asume la transferencia de tareas de las delegaciones territoriales autonómicas a los servicios centrales.* → Las tareas generales de las DDTT seguirán siendo las indicadas por los Estatutos, por lo que a este respecto nada cambiará. Otra cosa es que el modelo persigue una mejor economía de escala en la gestión de los gastos. Lo cierto es que la propuesta presentada no pretende restar capacidades y autonomía a las Delegaciones; todo lo contrario, se trata de liberarlas de tareas administrativas, propiciando una mejor inversión de tiempo y esfuerzo en la programación, planificación y organización de actividades pensadas para los colegiados y colegiadas. En ningún caso se resta capacidad de decisión a las DDTT, ni se interfiere en su papel de representación del Colegio en sus respectivos territorios ante diferentes actores o administraciones regionales o locales, un papel que debería verse beneficiado.
- 8) *Para la realización de actividades en las delegaciones, se crea un “Fondo de Compensación Interterritorial”. Este fondo al que pueden optar, presentando un proyecto, las delegaciones territoriales.* → Esto es cierto, y es un fondo añadido a la dotación directa para gasto estructural y no estructural de la que podrán disponer las DDTT. Está contemplado en los Estatutos como herramienta de cohesión y solidaridad territorial, con el fin de alentar el dinamismo colegial en todos los territorios, especialmente en aquellos que cuentan con menos colegiados y colegiadas.
- 9) *Los geógrafos y geógrafas asistentes de Andalucía, Canarias y Cantabria nos hemos opuesto a este modelo territorial y, en consecuencia, votamos en contra.* → Aun siendo una votación secreta, la expresión pública del sentido del voto por parte de colegiados y colegiadas pertenecientes a las DDTT de Canarias, Andalucía y Cantabria, dejan a todos los demás territorios representados en la postura de apoyo a la propuesta: Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Extremadura y Madrid. A esto hay que añadir que dos de los miembros de la Junta de Gobierno proceden a la DT de Cantabria, y puede suponerse que su voto fue favorable al cambio de modelo. Además, conviene recordar que el modelo sometido a aprobación por parte de la Asamblea fue previamente avalado por los miembros de la comisión pertenecientes a las Delegaciones Territoriales de Madrid, Castilla y León, Baleares, Cataluña, Galicia, Canarias y Comunidad Valenciana y contó con la aprobación previa por parte de los delegados territoriales.
- 10) *La propuesta de Modelo Territorial, al presentarse una vez realizadas las asambleas territoriales, no ha podido ser estudiada ni debatida con la base social colegial.* → Esto es cierto solo parcialmente, no se disponía de la versión definitiva pero sí de los documentos de transparencia de las tres reuniones primeras. La Asamblea Territorial de Andalucía se celebró el día 3 de marzo de 2018, si bien la tercera reunión de la CMT se había celebrado el 3 de febrero y DT Andalucía no había asistido. El documento de transparencia de aquella reunión se colgó en la web y se hizo llegar a los representantes de



las DDTT a fecha 22 de febrero. La última reunión de la CMT se celebró vía telemática el día 15 de marzo y el documento con las conclusiones finales se hizo llegar oficialmente a las DDTT de cara a la Junta de Delegaciones que se celebró el 22 de abril. Si se consideraba de tal gravedad el tema, la propia DT podría haber hecho llegar un correo específico a los colegiados de Andalucía o incluso convocar una asamblea extraordinaria, sin necesidad de esperar a que se produjera la votación en la Asamblea General, aspecto que estaba recogido en los documentos desde el comienzo del proceso en junio de 2017.

- 11) *La mayoría de los colegiados desconocen la propuesta de Modelo Territorial y sus consecuencias.* → La redacción final del modelo, sin sufrir ninguna modificación, estaba preparada y en conocimiento de las Delegaciones Territoriales desde abril de 2018. Como Junta de Gobierno consideramos que hemos aportado la máxima transparencia al proceso de reflexión realizado y a la propuesta final, pero podría haber sido beneficioso un esfuerzo adicional en garantizar que cada colegiado fuera consciente plenamente del proceso que llevaba ya más de un año en marcha, aun entendiendo que entra dentro de la responsabilidad individual de cada uno. Nos esforzaremos más en este sentido en los próximos meses, siendo prueba de esta voluntad este mismo comunicado. En cualquier caso, la documentación completa la recibió de manera individual cada colegiado el 10 de septiembre, junto con la convocatoria a la asamblea.
- 12) *Según el documento, el nuevo modelo territorial se justifica por "la existencia de remanente acumulado en las cuentas de las Delegaciones Territoriales".* → Efectivamente, uno de los indicadores que apuntaban la necesidad de un cambio fue el cierre económico de 2016 cuando se puso de manifiesto la existencia de 53.000 euros en cuentas de Delegaciones Territoriales; en 2017 esta cantidad se elevó hasta 60.000 euros y en 2018 vamos camino de cerrar el ejercicio con prácticamente 73.000 euros sin ejecutar en las tesorerías territoriales. Sin lugar a dudas, estos recursos económicos podrían movilizarse para conseguir mejoras en beneficio del conjunto de colegiados y colegiadas; por ejemplo, contratando más personal técnico o asumiendo gastos que propicien una gestión más eficiente (por ejemplo, mediante el mantenimiento de una sola web, que incluya apartados para las DDTT, en vez de 9 web diferentes). En cualquier caso, y siendo cierto que este es uno de los indicadores, hay otros que tienen que ver con los síntomas de agotamiento del modelo actual.
- 13) *Y en cuanto al mencionado bloqueo económico no se entra a estudiar las verdaderas causas de dicho bloqueo, y ni siquiera se llega a plantear si se está usando de manera eficiente y razonable el dinero de las cuotas colegiales.* → En el transcurso del trabajo de la comisión, las tareas que más se han estudiado y valorado son las llevadas a cabo por SSGG, cuantificando económicamente cada una de ellas e incluso pasando una encuesta a las DDTT y los Delegados acerca de la valoración del funcionamiento de algunos de los



servicios gestionados desde SSGG. Las respuestas se encuentran en la documentación puesta a disposición en la web del Colegio. Otro tema diferente es la participación que las DDTT decidieron tener en estos procesos; en el caso de la DT Andalucía no hubo ningún tipo de respuesta a esta consulta.

- 14) *La explicación hay que buscarla en el aumento continuo de la necesidad de ingresos del Colegio Estatal, y en su incapacidad para reducir gastos. Situaciones como un déficit reciente de 10.000 euros explican esta voracidad.* → Debe señalarse de nuevo, que no existe diferenciación entre SSGG y las DDTT. Todos conformamos el Colegio de Geógrafos de España. Por otra parte, en Servicios Generales, aunque la liquidación económica de 2015 heredada de la anterior Junta fue negativa, desde 2016 el cierre económico se realiza prácticamente a cero, en buena medida por el esfuerzo de saneamiento de las cuentas realizado por la actual Junta de Gobierno. Además, en el último ejercicio cerrado, correspondiente a 2017, el saldo fue positivo, pudiéndose asumir en 2018 la deuda que Servicios Generales tenía pendiente desde 2011 con la delegación Territorial de Cantabria y que en ningún caso puede considerarse un déficit reciente. Resulta curioso que representantes de la DT Andalucía votasen en la Asamblea en contra de un cierre de ejercicio que había reducido los gastos pudiendo asumir la deuda indicada, y sin embargo ahora se exprese la necesidad de que SSGG reduzca gastos.
- 15) *Igual que desde Andalucía buscamos la generación de ingresos propios, los Servicios Generales también deberían buscar ingresos más allá de las cuotas colegiales. Sin embargo, ni siquiera se menciona esa opción en el nuevo Modelo Territorial.* → Es cierto que los ingresos diferentes de las cuotas de la Delegación andaluza son elevados y que la plataforma *Geocampus* funciona muy bien, hecho que siempre se ha reconocido. Sin embargo, no es cierto que SSGG no tenga ingresos propios (ascienden a más de 7.000 euros) ni que otros territorios no los tengan (DT Cataluña a través de publicidad Web, Delegado en Murcia a través de subvenciones o Delegado aragonés con patrocinios privados). Respecto a la no mención de este tema en el modelo, la afirmación no es cierta. De hecho se realizó un estudio de los ingresos no procedentes de cuotas que se puede ver en la documentación. Aprovechamos para indicar, que el modelo solo hace referencia a los fondos por cuotas; ya que todos los ingresos diferentes a las mismas serán gestionados por quien los haya conseguido, al igual que sucede en la actualidad.
- 16) *El modelo territorial asume que las Delegaciones Territoriales consideran que ciertas tareas son transferibles a Servicios Generales* → La propuesta asume este hecho en virtud de los resultados de la encuesta realizada a los delegados y DT, encuesta y resultados que, nuevamente, puede consultarse en la documentación mencionada. Otro aspecto es que DT Andalucía decidiera no responder a esta encuesta ni a ninguna otra de las solicitudes de participación cursadas a lo largo del proceso. Por otra parte, indicar que ya



en la actualidad SSGG asume la supervisión de parte de las tareas de las DDTT. Este es el caso de la gestión administrativa, y también de otros aspectos. En el caso de DT Andalucía, SSGG ha realizado 392 gestiones desde 2016, año de comienzo de la gestión de la Junta de Gobierno actual. De todas ellas, el 35,7% son propias de la gestión de la DT, siendo incluso necesario dar 108 bajas de oficio.

- 17) *Los servicios centrales pasarán a gestionar la totalidad del ingreso de la cuota. Las delegaciones territoriales ya no recibirán una parte de la misma. Las cuotas que abonamos los colegiados andaluces, quedarían, en su totalidad, a disposición de los Servicios Generales.* → No es cierto. Se ha explicado en el punto 6 de este documento. Además, la cuota que cada colegiado aporta le llega de manera íntegra en forma de servicios, atención, acciones o proyectos. Otra cosa diferente es cómo se gestione, a quién le corresponda la gestión y a quién la toma de decisión. La base del modelo es que la gestión se realice de la manera más eficiente posible.
- 18) *Las Delegaciones quedan sin autonomía para decidir sobre los servicios en los que invertir el 37% de nuestras cuotas colegiales que ahora mismo llega a Andalucía.* → No es cierto. El actual modelo reparte al 50% los ingresos por cuotas entre Servicios Generales y las Delegaciones Territoriales, teniendo en cuenta muy pocos matices y exigiendo gran esfuerzo por parte de tesorería general. Entendemos que la cifra del 37% deriva de que no se ha contemplado que el Colegio reconoce 8 tipos diferentes de cuotas de modo que lo que se transfiere a las DDTT depende del número de colegiados adscritos a cada una de ellas (ordinaria, joven, jubilado/a, desempleado/a, residente en el extranjero) así como que se ha obviado el hecho de que la cuota de los colegiados sin DT no es repartida al 50%. En abril de 2018 DT Andalucía tenía 171 colegiados/as: 120 de cuota ordinaria, 34 de cuota joven, 3 de desempleado, 3 de jubilado, 1 de extranjero y 1 colegiado de honor. Con estos datos el ingreso total por cuotas correspondientes a colegiados y colegiadas residentes en Andalucía es de 17.280 euros. El 50% de esa cantidad son 8.640 euros y la DT Andaluza tenía presupuestados 8.685,00 euros y recibió algo más, como se puede ver en la liquidación económica aprobada en la última Asamblea General.
- 19) *Los gastos de la Delegación de Andalucía, como alquiler de la sede y personal de administración, serán pagados y decididos por el Colegio Nacional, con sede en Barcelona y Presidencia y parte de la Junta Directiva residente en Zaragoza.* → De nuevo señalamos que es cierto que la gestión será realizada desde SSGG. Sin embargo la decisión será tomada por la DT. En este sentido la situación no es muy diferente a la actual, ya que desde SSGG ya se hace la gestión de contratación del personal administrativo y envío de nóminas a través de la asesoría fiscal y laboral; esto no puede ser de otra forma ya que tenemos un único CIF para todo el colegio. Por otra parte, no alcanzamos a entender qué repercusión puede tener que la sede esté en Barcelona;



también hay sede en Sevilla y no hay intención de modificarla; tampoco la alusión a que 4 de los 11 miembros de la Junta de Gobierno residan en Zaragoza.

- 20) *Si queremos realizar gastos en otros tipos de actividades, los geógrafos andaluces deberemos enviar un proyecto, que será valorado y aceptado, o no, por una Comisión de Evaluación. Se desconoce la composición y funcionamiento de esta Comisión.* → Tal y como se indica en el documento de resumen del modelo, en la comisión y en las presentaciones realizadas tanto en la Junta de Delegaciones como en la Asamblea de 22 de septiembre hay algunos aspectos que no están cerrados plenamente, entre ellos la composición y funcionamiento de la Comisión vinculada al FCI. Esto se hizo de manera intencionada, con el ánimo de que todos los agentes implicados (SSGG, DDTT, Delegados y Colegiados) pudieran seguir trabajando en la adaptación a la realidad del modelo a fin de llegar a un consenso que permitiera a todos sentirse cómodos dentro del mismo. Además, como se ha comentado anteriormente, la DT dispondrá de todos los ingresos adicionales a las cuotas y los correspondientes al gasto no estructural que podrá gestionar en su totalidad para realizar las actividades que considere oportunas.
- 21) *Este modelo territorial supone una quiebra del acuerdo y espíritu fundacional del Colegio.* → La creación del Colegio de Geógrafos se produjo por Ley del Congreso de los Diputados en 1999, hace 19 años (y la constitución en 2001, hace 17 años), con una realidad y unas expectativas diferentes a las actuales, puesto que se planteaba el modelo de reparto 50-50 con la premisa de alcanzar los 3.000 colegiados en 3-4 años. La aplicación del modelo original ha resultado eficaz en algunos aspectos, pero tiene margen de mejora y evidencia claros síntomas de agotamiento en otros, como por ejemplo en el reducido número de colegiados y colegiadas (1.322), el estancamiento en su evolución, la necesidad de haber tenido que regularizar situaciones de impago en más de 200 casos (108 pertenecientes a la DT Andalucía), o la falta de candidaturas en las elecciones en algunas juntas territoriales, por poner algunos ejemplos especialmente preocupantes para la viabilidad futura del colegio y que evidencian problemas de gestión a los que es necesario hacer frente de manera inmediata. A este respecto conviene recordar que hubo otro intento de reorganización del Colegio, en 2011, denominada través de la creación de la "Comisión de Economía", Comisión que no llegó a realizar una propuesta formal.
- 22) *Este modelo territorial se aprueba sin el imprescindible consenso (por 6 votos presenciales de diferencia) y con tres delegaciones en contra (Andalucía, Canarias y Cantabria) para un tema de esta enorme importancia.* → La votación sobre el Modelo de Colegio concluyó con un apoyo del 60%, siguiendo el protocolo democrático que caracteriza al Colegio, recogido en sus Estatutos y que, obviamente, se ha mantenido en todas las acciones que se han realizado desde la fundación del mismo. Ha sido más de un año de trabajo en



el que la mayoría de los miembros de la comisión han debatido y llegado a un consenso que se plasma en esta propuesta. Cuando se renuncia a participar en los foros de debate resulta complicado llegar a consensos. En cualquier caso, conviene recordar que el representante de la DT Canarias que participó en la Comisión mostró su apoyo al modelo finalmente propuesto y que, como se ha dicho con anterioridad, DT Andalucía ni siquiera participó activamente en la comisión. Es cierto que los representantes de la DT Cantabria se mostraron en desacuerdo desde el primer momento, hasta tal punto que en la primera reunión ya se presentó un documento de alegaciones al modelo, aun sin haber empezado apenas a trabajar.

- 23) *Es el momento de recuperar la iniciativa por la segregación, o al menos revisarla muy seriamente, como decidieron los colegiados andaluces en la votación de 2005, y nunca ejecutada por la paralización del proceso durante años del que es responsable el Colegio nacional, y por las continuas trabas al mismo.* → Como es sabido, en el año 2005 el Colegio de Geógrafos de España no contaba con estatutos aprobados, por lo que no era posible iniciar ningún trámite de segregación. De esto no fue responsable el Colegio; simplemente se seguía la indicación de la notificación recibida el 3 de octubre de 2007, proveniente del Ministerio de Fomento. Tras una lenta y complicada tramitación, una vez aprobados los Estatutos mediante Real Decreto en el año 2015, se realizó otra votación en Asamblea Territorial de Andalucía en febrero de 2016 que contó con la asistencia de 5 personas, con la que se pretendía reactivar el proceso. En septiembre de 2016 se hizo llegar a la DT Andalucía el protocolo que permite comenzar un proceso de segregación y que se redactó con base a la reunión mantenida en el Ministerio de Fomento el 15 de julio de 2016 con D. José Manuel Cendón Alberte, Subdirector de Normativa y Estudios Técnicos.

Tal y como se indica en la documentación del modelo, la búsqueda de consenso y el debate están abiertos. El plan de acción para los próximos meses pasa por presentar el presupuesto que implemente el nuevo modelo, convocar a la Junta de Delegaciones para debatirlo y modificarlo, y llevarlo a la próxima Asamblea General para someterlo a votación.

Cualquier duda o sugerencia a la que podamos responder no dudéis en realizarla a través de [info@geografos.org](mailto:info@geografos.org).

Junta de Gobierno  
Colegio de Geógrafos